

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2022 00173 00

Como quiera que se señaló el día 15 del mes de agosto del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de la prueba anticipada de interrogatorio de parte al señor José Guillermo Muñoz Rodríguez, cuando dicha data tiene el carácter de festividad, se procede a reprogramar la misma a fin de ser evacuada.

En tal sentido, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 28 del mes de octubre del año 2022 a fin de que José Guillermo Muñoz Rodríguez, absuelva el interrogatorio de parte objeto de la presente solicitud. .

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JDC

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9afa87a7dec48e765181f074f7ec065f7ae1cb7080ae2c99aa28dc0f778fd1**

Documento generado en 18/07/2022 01:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>